

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7836** IRUZAMA, S.A.

A efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la ley de sociedades de capital, se hace público que el día 27 de julio de 2016, la junta general ordinaria-extraordinaria y universal de la sociedad Iruzama, S.A. con la asistencia de todos sus accionistas, acordó reducir el capital social de la entidad en la cantidad de 963.121,90 euros, con la finalidad de devolver aportaciones exclusivamente a los socios D.^a Lara González Díaz-Aguado, mediante la amortización de 80.125 acciones de la que es titular de 6.010121 de valor nominal cada una, números 49.751 al 60.000 y 70.001 al 139.875 y con un valor global en conjunto de 2.259.274,76 € y a D.^a María González Díaz-Aguado, mediante la amortización de 80.125 acciones, de la que es titular de 6,010121 de valor nominal cada una, números 139.876 al 220.000 y con un valor global en conjunto de 2.259.274,76 €. Tras la reducción acordada, el capital social queda fijado en la cantidad de 839.914,41 euros, dividido en 139.750 acciones, al portador de 6,010121 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 139.750, ambos inclusive.

En pago de las aportaciones a los mencionados socios, se les entregará inmuebles de la sociedad, dinero y créditos por compensación. Dicho acuerdo que ha sido ejecutado por el órgano de administración, será ratificado por el mismo transcurrido un mes desde la última publicación del anuncio y en virtud del mismo quedarán transmitida la propiedad de los inmuebles.

Madrid, 27 de julio de 2016.- La Administradora Única.

ID: A160049098-1